



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



D.P.O.S.S.  
AGUAS MALVINAS

DR. GARRIDO  
Dirección de Gestión  
de Obra Pública  
D.P.O.S.S.

Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios  
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 20 MAY 2025

VISTO el expediente CC N° 172/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, para la contratación de un flete para realizar el traslado de la retroexcavadora Jhn Deere SG 310 la cual presta servicios a esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, hacia la ciudad de Rio Grande.

Que mediante Nota Interna N° 1247/2025, el Jefe del Departamento Mantenimiento Automotores, informa la necesidad de realizar la contratación del servicio indicado precedentemente con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS SRL – CUIT N° 30-71228471-0 en la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500.000,00.-).

Que a tal efecto se emitió solicitud de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 94/2025 y mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2648/2025, se ha recepcionado cotización solicitada a la firma PATAGONIA MAQUINARIAS SRL – CUIT N° 30-71228471-0.

Que a fs. 18, consta la intervención del Jefe del Departamento Mantenimiento Automotores y de quien suscribe, sugiriendo adjudicar a la oferta presentada por la firma PATAGONIA MAQUINARIAS SRL – CUIT N° 30-71228471-0, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 94/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma PATAGONIA MAQUINARIAS SRL – CUIT N° 30-71228471-0, en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500.000,00.-), para la contratación de un flete para realizar el traslado de la retroexcavadora Jhn Deere SG 310 la cual presta servicios a esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, hacia la ciudad de Rio Grande.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.5.1., de la UC2600 y 2605UG

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Yohana M. GARRIDO  
Dirección de Gestión  
de Obra Pública  
D.P.O.S.S.

...//2.

del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que mediante Resolución DPOSS N° 782/2025 el Sr. Presidente comunica la ausencia de la Sra. Directora Provincial, por lo que queda habilitada la facultad de la suscripta para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188.

Por ello:

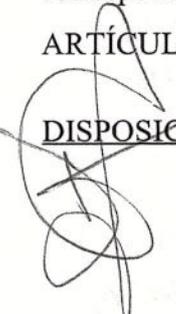
LA DIRECTORA DE GESTION DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
DISPONE:

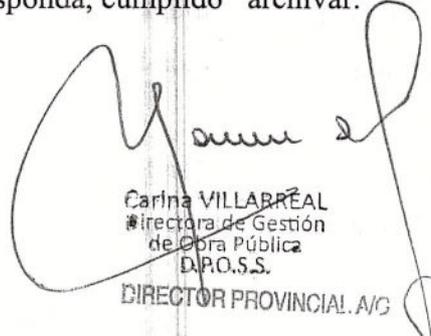
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 94/2025, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS SRL – CUIT N° 30-71228471-0 en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500.000,00.-), para la contratación de un flete para realizar el traslado de la retroexcavadora Jhn Deere SG 310 la cual presta servicios a esta Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, hacia la ciudad de Río Grande. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.5.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

  
DISPOSICIÓN DPOSS N° 225 / 2025.-

  
Carina VILLABREAL  
Directora de Gestión  
de Obra Pública  
D.P.O.S.S.

DIRECTOR PROVINCIAL. A/G